

DECRETO N° 373

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2009

VISTOS: Las necesidades del servicio; El Ord. CTA N°008 de fecha 13 de marzo de 2009, que autoriza la licitación pública 18/2009 “Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2009”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Autorízase el Llamado a licitación pública 18/2009 “Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2009”, por un máximo disponible de \$24.000.000, impuestos incluidos, debiendo respetarse los montos tope definidos por cada dependencia municipal, DAEM (\$10.500.000), DAS (\$6.000.000) y Municipalidad (\$7.500.000).
2. Apruébase las Bases y demás antecedentes componentes de la licitación pública 18/2009 “Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2009”.
3. Nómbrase Comisión Técnica de la licitación pública 18/2009 “Seguros Edificios y Vehículos Municipales 2009”, integrada por los siguientes profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, profesional de Secplan, y Sonia Paz Saldías, Directora de Administración y Finanzas Municipales.
4. Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación.
5. La disponibilidad presupuestaria está dada por certificados N°03/2009, de fecha 04 de Marzo de 2009, de la DAS, por \$6.000.000; Certificado N°11, de fecha 04/03/2009 de la Dirección de Educación Municipal, por \$10.500.000 y Certificado N°28/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$7.500.000.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANZO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/LZ/YMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Salud
- Archivo Licitación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGTE

RECIBIDO 16/03/09 HORA 1340

FIRMA: